



ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

AIDSESEP

Lima, 08 de setiembre del 2020.

ARPI-SC

ANAP
CARE
CENCONSEC
CONAVAM-SAT
FARE
FECONABAP
KANUJA
OARA
UNAY

Carta N° 147-2020-Aidesepe

Señora
Mirtha Vásques Chiquillín
Presidenta de la Comisión de Inclusión Social y personas con discapacidad
Congresista de la República
Presente.-

CORPI-SL

CHAPI-SHIWAG
FECONACHA
FECONADIC
FECONAJE
FEDECACC
FEDECOCA
FEDIQUEP
FESHAM
ONAPAA
OKAPIASI
ORACH
ORKAMUKADIP
ORKASEC
ORPISEM
OSHEM

FENAMAD

COHARYIMA
COINBAMAD

ORPIO

ACODECOSPAT
ADECOP
AIDECOS
ASICONSEP
CURCHA
FECOIBAP
FECONA
FECONACO
FECONAFROP
FECONAMAI
FECONAMCUA
FECONARINA
FECONAT
FECONYBA
FEPYBAPAN
FEPYRA
FECONCU
FIKAPIR
MATSES
OISPE
ORKIWAN

ORAU

ACONADIYSH
ACONAMAC
FECIDPAM
FENACOCA
FECONADIP
FECONAU
FECONAPIA
FECONAPU
FECONACURPI
FECONBU
ORDIM
FECONASHI
ORDECONADIT

CODEPISAM

FERIAAM
CEPKA
FEDEPISAM

Asunto: Se remite opinión legal del Proyecto de Ley N° 6057/2020-CR "*Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO) y crea el Comité Verificador y establece mecanismos de verificación de la información para la clasificación socioeconómica de hogares que efectúa el SISFOH*"

Referencia: oficio N° 331-2020-2021/CISPCD-CR de fecha 02 de setiembre del 2020.

De mi especial consideración:

Reciba el cordial saludo del consejo directivo nacional de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana- AIDSESEP, organización indígena de alcance nacional con más de 40 años de vida institucional, la cual representa a 9 organizaciones regionales y más de 1809 comunidades nativas.

La presente carta tiene por objeto alcanzar nuestra opinión técnico-legal respecto al Proyecto de Ley N° 6057/2020-CR el cual propone la modificación de la Ley N° 30435 "*Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO) y crea el Comité Verificador y establece mecanismos de verificación de la información para la clasificación socioeconómica de hogares que efectúa el SISFOH*". Esperamos que nuestra opinión y aportes sean valorados y considerados en el pre dictamen del proyecto de ley en mención.

Como primer punto, saludamos gratamente esta iniciativa legislativa, la cual tiene por objetivo disminuir las brechas existentes en relación a las necesidades de la población que se encuentra en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión como es el caso de las comunidades nativas de la Amazonía.

Destacamos que el proyecto de ley busque crear el Comité Verificador, el cual busca verificar la veracidad de la información recogida por los Gobiernos Locales para hacer posteriormente una correcta clasificación socioeconómica y puedan estos ser incorporados al Padrón de General de Hogares y convertirse en beneficiarios de las intervenciones públicas que realiza el gobierno en el marco de sus políticas sociales.

Como primer aporte, consideramos sumamente importante que en el artículo 4° Integrantes del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO) se incorpore al Ministerio de Cultura, esta entidad el ser el ente rector para la protección de los derechos de los pueblos indígenas amazónicos, andinos y afroperuanos podrá facilitar información de las comunidades indígenas que presentan mayor vulnerabilidad, así como dar acompañamiento para velar por el estricto cumplimiento de los protocolos que se vienen siendo implementados para la entrega de bienes y/o servicios de ayuda social.

En relación a la conformación del Comité Verificador, consideramos sumamente importante incorporar dentro de los integrantes de la mencionada comisión a 02 (dos) representantes de la federación indígena que corresponda a la jurisdicción del Gobierno Local.



AIDSESEP

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

ARPI-SC

ANAP
CARE
CENCONSEC
CONAVAM-SAT
FARE
FECONABAP
KANUJA
OARA
UNAY

CORPI-SL

CHAPI SHIWAG
FECONACHA
FECONADIC
FECONAJE
FEDECACC
FEDECOCA
FEDIQUEP
FESHAM
ONAPAA
OKAPIASI
ORACH
ORKAMUKADIP
ORKASEC
ORPISEM
OSHEM

FENAMAD

COHARYIMA
COINBAMAD

ORPIO

ACODECOSPAT
ADECOP
AIDECOS
ASICONSEP
CURCHA
FECOIBAP
FECONA
FECONACO
FECONAFROP
FECONAMAI
FECONAMCUA
FECONARINA
FECONAT
FECOTYBA
FEPYBAPAN
FEPYRA
FECONCU
FIKAPIR
MATSES
OISPE
ORKIWAN

ORAU

ACONADIYSH
ACONAMAC
FECIDPAM
FENACOCA
FECONADIP
FECONAU
FECONAPIA
FECONAPU
FECONACURPI
FECONBU
ORDIM
FECONASHI
ORDECONADIT

CODEPISAM

FERIAAM
CEPKA
EEDIDPESAM

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Richard Rubio Condo
Vicepresidente de Aidesep